

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, DE SOCIOS DE PIRROSA CÍA LTDA.,
CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del día veinte de agosto del dos mil diecinueve en el inmueble ubicado en Barrio Centenario Sur, calle C número seiscientos siete entre Arguelles y José Salcedo, se reúnen la totalidad de socios que integran el capital de la compañía PIRROSA CÍA LTDA: señores Doña Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca, por sus propios derechos como cónyuge sobreviviente y por carta-poder de sus hijos Roca Pereira, todos ellos sucesores del señor Doctor Miguel Joaquín Roca Osorio, quien en vida fue titular de trescientas setenta y seis participaciones; y, el Ingeniero Carlos Gonzalo Hidalgo Terán, por sus propios derechos, propietario de veinticuatro participaciones. Las participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y cada participación da derecho a un voto. Asiste también, especialmente invitado el Gerente General PIRROSA CÍA LTDA, señor Fabián Bruno Díaz.- Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con el art. 238 en relación con el art. 142 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre: a) El informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018; b) Los Estados Financieros al cierre del año 2018.- Se designa para que presida la sesión a la señora Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca, y para que actúe como secretario el Gerente General, señor Fabián Bruno Díaz, quien indica que la lista de asistentes es la que consta precedentemente.- La Presidente declara instalada la sesión y pone en conocimiento de la sala el orden del día referido y la junta luego de deliberar y por unanimidad aprueba el informe y los estados financieros aludidos, no distribuyendo utilidades, puesto que no se han generado en el ejercicio económico 2018.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los socios mencionados al comienzo del acta se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.

Mercedes María Pereira Mata viuda de Roca
Presidente Ad-hoc

Fabián Bruno Díaz
Secretario

Ing. Gonzalo Hidalgo Terán
Socio